

Septiembre 18 de 2007

**CONSEJO EMISOR DEL CINIF**

**At'n: C.P.C. Felipe Pérez Cervantes - Presidente  
Presente**

A continuación proporciono mi opinión particular acerca de la NIF B-2 Estado de Flujo de Efectivo

**Párrafo 3.-** Dice: Básicamente las entidades necesitan efectivo para llevar a cabo sus operaciones.

**Debe decir: necesitan efectivo para realizar sus operaciones**

Dice:.....y, en caso de entidades lucrativas, pagar rendimientos a sus propietarios

**Debe decir:.....y, en caso de entidades lucrativas pagar dividendos a sus accionistas**

**Párrafo 6.-** “....., del momento de la generación y de la certeza de los flujos de efectivo futuros, incluso a valor presente”

**Nadie tiene la certeza de lo que sucederá en el futuro, incluso a valor presente. Por lo tanto, este párrafo debe modificarse; por ejemplo: *alguna razonable certeza; alguna cierta certeza***

**Párrafo 8.-** Nos da los conceptos de efectivo y equivalentes de efectivo

**En la práctica, y eso todos lo sabemos, las inversiones temporales de inmediata realización como son aquellas que incluyen Cetes, otros valores garantizados por el Gobierno Federal y acciones de compañías AAA como Cemex, Peñoles, Modelo, etc., adquiridas para tener presencia en el mercado bursátil, pero que serán realizadas en el momento más oportuno, deben considerarse como efectivo.**

*Me tardaría más en la fila del banco para cambiar un cheque, que en vender cetes y/o acciones no especulativas*

**Por lo tanto debe aclararse cuales son los conceptos generales que componen el renglón de Efectivo. Me parece que mencionar que aquellas inversiones en valores, cuyo vencimiento no exceda de 90 días y que hayamos comprobado que son de inmediata y efectiva realización, deben formar parte del concepto de Efectivo**

**Desde un punto de vista contable y con objeto de incrementar la claridad, se podría mencionar que en términos generales son Efectivo:**

**La Caja general  
Los fondos fijos departamentales  
Los saldos en cuentas de cheques  
Las inversiones temporales de inmediata realización (menos de 90 días)**

En este mismo párrafo (a), nos dice “ .....depósitos bancarios en cuentas de cheques”

**Considero que es mejor aclarar que el importe considerado como efectivo en las cuentas de cheques, es el saldo de las mismas**

c).- “ .....otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiamiento”

**Sería conveniente ejemplificar lo mencionado**

e).- Nos presenta el concepto de las actividades de financiamiento

**En mi opinión todas las operaciones que se lleven a cabo con alguna entidad financiera deben formar parte de este concepto, es decir, que las entradas y salidas con algún ente financiero, deberán mostrarse en estas actividades**

**Este párrafo se contradice con el 26. En el 8 se nos dice que pertenecen a estas actividades los movimientos de los propietarios que producen cambios en el capital contable, pero en el 26 nos especifican que los dividendos cobrados son actividades de inversión. Tanto el cobro como el pago de dividendos, son transacciones financieras y son operaciones que afectan el capital contable**

**Párrafo 10.-** Nos menciona la estructura básica de este informe y nos dice en inciso (c) que se denomina efectivo excedente para aplicar en actividades de financiamiento

**No necesariamente el remanente o sobrante de efectivo deberá aplicarse en actividades de financiamiento, ya que ese importe puede aplicarse en adquisiciones de maquinaria y otros conceptos de operación y/o inversión. Es más, algunas compañías no requieren de financiamiento externo, por ejemplo WalMart, Grupo Modelo, Soriana, etc.**

**Párrafo 12.-** Nos dice que es más conveniente presentar por separado las operaciones de entrada y de salida, excepto en:

a).- cobros y pagos de partidas en la que su rotación es elevada, sus importes grandes y su vencimiento próximo

**Es indispensable aclarar cuál es una rotación elevada; cuándo es un importe grande y cuándo es próximo el vencimiento. Es demasiado ambiguo y deja la “puerta muy ancha”**

**En la práctica de tesorería uno de tantos procedimientos financieros es no combinar transacciones y mucho menos netearlas, dado que puede prestarse a confusión y malos entendidos**

**Párrafo 14.-** Nos especifica algunas de las actividades de operación, entre las que destacan operaciones de cobertura financiera y transacciones con entidades financieras de factoraje (g) y (h)

**Sin más ni más, estas operaciones son totalmente FINANCIERAS, debido a que esas entidades forman parte del Sistema Financiero Mexicano, y como tal deberán mostrarse en este estado**

**Párrafo 20.-** Nos da algunos enunciados de las actividades de inversión

**En el inciso (b) los 2 renglones después del punto y coma, salen sobrando**

**Los incisos (c) y (d) son muy confusos, dado que contienen operaciones financieras considerándose éstas como actividades de inversión, además convendría que se ejemplificaran estas operaciones para aumentar la claridad de esta norma**

**Los incisos (g) y (h) no resisten análisis, son operaciones FINANCIERAS como ya lo mencioné. El párrafo 21 está relacionado con el (h)**

**Párrafo 26.-** Ya se comentó en el párrafo 8 (e) que es una operación financiera

**Párrafo 27.-** Ya se comentó en el párrafo 10

**Párrafo 29.-** Se listan algunas operaciones que deberán presentarse como actividades financieras, entre ellas los pagos realizados como arrendataria

**¿ Los pagos a bancos, casas de bolsa, fondos de inversión, etc., etc., no son operaciones financieras?**

**Párrafo 30.-** Aclarándose qué son actividades financieras, este párrafo deberá eliminarse

**Párrafo 38.-** Presenta las actividades de operación para la elaboración de este estado por el método directo

**En este párrafo, no se por qué no se mencionan las actividades de inversión y las financieras. Siento que sería más claro explicar que todas aquellas operaciones en las que intervenga el efectivo, (enfaticando que las operaciones a cualquier plazo no se consideran en el flujo de efectivo debido a que no se han realizado) tanto de entrada como de salida deben formar parte de este informe y entonces ya se podrá dar algunos ejemplos de las transacciones**

**Párrafo 39.- Explica la manera de determinar el método indirecto**

**En el inciso (b) (ii) menciona los intereses pagados como una partida que deberá ajustarse ¿éstos no forman parte del método indirecto?; considero que debe haber una mejor explicación**

**Párrafos varios.- Al momento de corregir los conceptos que forman las actividades financieras (no de financiamiento), tendrían que modificarse los párrafos de las actividades de operación y de inversión relativas a los conceptos y renglones a modificar**

**Siento que en los apéndices, la terminología utilizada en los 2 estados - directo e indirecto – es susceptible de mejorarse en forma sustancial. De igual forma, debe aclararse en el cuerpo del estado financiero, que este se preparó en pesos nominales**

**En esos ejemplos, los intereses cobrados y los dividendos cobrados son operaciones financieras, dado que como ya lo mencioné, son operaciones con el Sistema Financiero Mexicano y los dividendos son una entrada de efectivo**

Felicitaciones a Felipe y a su equipo de investigación por el trabajo desarrollado.

**CP. Jaime Ceballos H.**